



4102 - 2022025229

Bogotá D.C., 17 de julio de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

**INFORMA**

Que mediante comunicación radicada 2022069261 del 14 de julio de 2022, la Sociedad FAST COLOMBIA S.A.S. - VIVA AIR., informó sobre la suspensión de la siguiente ruta internacional:

Cali (CLO) – Cancún (CUN) y regreso, con efectos a partir del veintiocho (28) de agosto de 2022, siendo la última operación el día veintiocho (28) de agosto de 2022.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).



**ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**

**Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)**

Proyecto: Ruby De La Espriella M, Grupo Asuntos Aerocomerciales

Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendía Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales *R*

Ruta electrónica: [\\bog7\AD\Externo\2022025229](file:///C:/Users/Externos/Desktop/2022025229)

AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Av. El Dorado No. 103-15 – Edificio Central Aerocivil, Bogotá, D. C. Colombia

PBX: (57-1) 4251000 Línea gratuita nacional: 018000112373

Correo electrónico: [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co)

[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)